

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecisiete (17) Civil Municipal

Cra. 10 N° 14-33 PISO 7° Edificio Hernando Morales Molina

Teléfono N° 3410678 cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO NO. 0011

LA SUSCRITAS TITULAR Y SECRETARIA DEL JUZGADO
DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISA A:

Los interesados en el levantamiento de la medida cautelar dentro del proceso EJECUTIVO N° **11001 40 03 017 2007 00402 00** incoado por CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES GRAFICAS PH contra MARIA MAGNOLIA GALEANO, que se radicó ante este Juzgado solicitud de levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el local 205 del EDIFICIO CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES GRAFICAS PH ubicado en la Carrera 28 No 10 – 50 de Bogotá D.C. e identificado con matrícula inmobiliaria No. **50C - 779154**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 597 numeral 10° del C.G.P, que establece: “pasados cinco (5) años a partir de la inscripción de la medida no se halle el expediente en aquella se hubiere decretado, se levantará el embargo y secuestro respectivo.”

Por lo anterior se fija el presente aviso en el micro sitio de la página de la Rama Judicial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente a su fijación, los interesados en el proceso procedan a concurrir a este Despacho para que ejerzan sus derechos, de acuerdo con la norma citada.

Se fija hoy a los Quince (15) días de marzo de dos mil veintiuno (2021).

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68b3fd9829da69ab92b664cce06fae89aab0e1e4b67e7d0efb5281633477e384

Documento generado en 14/03/2021 08:01:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**